

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la Capital

Un año. 47 pesetas
Seis meses 25
Tres 13

Ejemplar: 0,50 - Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* (Artículo 1.º del Código Civil). — Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 0,75 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año. 50 pesetas
Seis meses 26
Tres 14

PAGO ADELANTADO

Comisaría de Recursos de la Zona Norte**ORAPA provincial de Burgos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Circular de la Comisaría General número 633, tengo a bien el publicar, para conocimiento de los interesados, relación de los Almacenistas autorizados para adquirir patatas y Zonas de esta provincia donde pueden realizarlo:

Almacenistas — Primer Grupo: D. Pablo Aguilera, D. Florián Martín, D. Félix Martínez. — **Almacén recolector:** Aranda de Duero y Peñaranda. — **Zonas:** Aranda de Duero, Milagros, Castrillo de la Vega, Aguilera (La), Peñaranda de Duero, Quintana del Pidio, Gumiel del Mercado, La Vid, Santa Cruz de la Salceda, Quemada, Zazuar, Caleruega, Pardilla y Quintanarraya.

Almacenistas. — Segundo grupo: D. Isidro Briones, D. Eduardo Alonso, D. Luis Velasco y señora Viuda de Alejandro de la Fuente. — **Almacén recolector:** Aranda de Duero y Gumiel de Hizán. — **Zonas:** Ventosilla, Vadocondes, Fresnillo de las Dueñas, Baños de Valdearados, Arandilla, Villanueva de Gumiel Tubilla del Lago, Bahabón de Esgueva, Villalba de Duero, Fuentenebro, Peñalba de Castro, Brazaçorta, Fuentelcásped, Sotillo de la Ribera, San Juan del Monte, Oquillas, Hontoria de Valdearados, Gumiel de Hizán, Torregalindo, Campillo de Aranda, Coruña del Conde, Villalbilla de Gumiel y Fuentes-pina.

Almacenistas. — D. Angel Rubio, D. Adolfo Martínez, D. Emilio Sanz y D. Francisco Martínez. — Almacén recolector: Briviesca. — **Zonas:** Aguilar de Bureba, Alcocero de Mola, Bañuelos de Bureba, Prádanos de Bureba, Briviesca, Revillagodos, Valdazos, Cameno, Grisaleña, Las Vespas, La Vid de Bureba, Barrios de Bureba, Piernigás, Quintanabureba, Quintanillabón, Quintanilla San

García, Rojas de Bureba, Salinillas de Bureba, Revillalcón, Buezo, Solas de Bureba, Solduengo, Barrio de Díaz Ruiz, Movilla y Vileña.

Almacenista: D. Alberto Bañuelos Achiaga. — **Almacén recolector:** Calzada de Bureba. — **Zonas:** Vallarta de Bureba, Zuñada, Calzada de Bureba, Berzosa de Bureba, Fuentebureba, Cubo de Bureba, Santa María Ribarredonda, Miraveche, Cascajares de Bureba, Quintanaélez, Navas de Bureba y Busto de Bureba.

Almacenistas: Almacenes Barluenga, S. A. — **Almacén-Recolector:** Burgos. — **Zonas:** Burgos, Gamonal de Riopico, Villimar, Villayerno Morquillas, Húrones, Ríocerezo, Quintanilla Río Pico, Orbaneja Río Pico, Cardeñuela Riopico, Castañares, Villafría, Villayuda, Cardeñajimeno, Castrillo del Val, San Pedro Cardeña, Carcedo de Burgos, Cardeñadijo, Cortes, Saldaña, Modúbar de la Emparedada, Modúbar de la Cuesta, Revillarruz, Olmos Albos, Humienta, Cojóbar, Sarracín, Arcos, Villariego, Villalbilla, Villalonguéjar, Villatoro, Sotragero, Villanueva Río Ubierna, Quintanilla Vivar, Vivar del Cid, Quintauadueñas, Arroyal, Marmellar de Arriba, Marimellar de Abajo, Páramo del Arroyo, Villarmero y San Medel.

Almacenistas: D. Julio García y Almacenes Barluenga, S. A. — **Almacén recolector:** Ibeas de Juarros. — **Zonas:** Ibeas de Juarros, San Millán, Salguero de Juarros, San Adrián de Juarros, Santa Cruz de Juarros, Cueva de Juarros, Arlanzón, Villatur, Urrez, Cuzcurrita, Brieva, Pineda y Villorobe.

Almacenistas: Eliseo Marijuán. — **Almacén recolector:** Montorio. — **Zonas:** Montorio, Quintanilla Pedro Abarca y Huérmeces.

Almacenistas: Almacenes Barluenga, S. A. — **Almacén recolector:** Santibáñez. — **Zonas:** Las Hormazas, Los Tremellos, Las Celadas, Santibáñez Zazaguda, La Nuez de Abajo, Zumel, Mansilla de Burgos y Lodoso.

Agrupación de almacenistas: don Agustín García, D. Daniel González, D. Claudio Antón, D. Ramón Zapatero, D. Julio Benito, D. Marceliano Arranz, Sra. Viuda de Alejandro de la Fuente, D. Angel Hierro y D. Eduardo de Diego. — **Almacén recolector:** Roa de Duero. — **Zonas:** Roa de Duero, La Cueva de Roa, Anguix, Olmedillo, Torresandino, Villovela de Esgueva, Tórtoles, Quintanamanvirgo, Boada de Roa, Pedrosa de Duero, Villaescusa, Guzmán, Valcavado, Mambrilla, San Martín de Rubiales, Naya de Roa, La Horra, Berlangas y Villatuelda.

Agrupación anterior. — Almacén recolector: Fuentecén. — **Zonas:** Haza, Valdezate, Fuentecén, Fuenteliso, Adrada de Haza, Fuentemolinos, Hontangas, La Sequera de Haza, Moradillo de Roa y Hoyales de Roa.

Agrupación Estépar. — Almacén recolector: Villanueva de Argaño. — **Zonas:** Cañizar de los Ajos, Villanueva de Argaño, Citores del Páramo, Pedrosa del Páramo y Palacios de Benaver.

Agrupación Estépar. — Almacén recolector: Estépar. — **Zonas:** Isar, Hornillos del Camino, Hormaza, Villagutiérrez, Estépar, Medinilla de la Dehesa, Vilviestré de Muñó, Celada del Camino, Villavieja de Muñó, Cabia, Cayuela, Albillos, Quintanilla Somuño y Mazuelo de Muñó.

Almacenistas: D. Benito Espinosa, D. Antonio Quintano, D. Eugenio Gutiérrez, D. Juan Garriga, don José Luis Robledo y D. Estanislao Prado. — **Almacén recolector:** Poza de la Sal. — **Zonas:** Pino de Bureba, Salas de Bureba, La Parte de Bureba, Cornudilla, Hermosilla, Poza de la Sal, Padrones de Bureba, Castil de Lences, Abajas y Lences.

Almacén recolector: Terminón. — **Zonas:** Aguas Cándidas, Terminón, Bentretea y Cantabrana.

Almacén recolector: Oña. — **Zonas:** Barcina de los Montes, La Molina, La Aldea, Ránera y Oña.

Almacenista: D. Hilario Zorita. — **Almacén recolector:** Melgar de Fernamental. — **Zonas:** Arenillas de Riopisuerga, Melgar de Fernamental, Padilla de Abajo, Padilla de Arriba, Palacios de Riopisuerga y Villasandino.

Almacén recolector: Villandiego. — **Zonas:** Castrillo de Murcia, Grijalba, Omillos de Sasamón, Sasamón y Yudego y Villandiego.

Almacenistas: don Clemente Pardo y D. Teófilo Sicilia. **Almacén recolector:** Castrojeriz. — **Zonas:** Castellanos de Castro, Castrillo Matajudíos, Castrojeriz, Hinestrosa, Hontanas, Itero del Castillo, Pedrosa del Príncipe, Villaquirán de la Puebla, Villasideo, Villasilosy Villaveta.

Almacén recolector: Pampliega. — **Zonas:** Barrio de Muñó, Los Balbases, Belbimbire, Palazuelos de Muñó, Revilla Vallejera, Tamarón, Iglesias, Vallejera, Valles de Palenzuela, Villaldemiro, Villamedianilla, Villaquirán de los Infantes, Villaverde-Mogina, Villazopeque y Pampliega.

Almacenista: D. Andrés Pérez Pascual. — **Almacén recolector:** Santa Olalla. — **Zonas:** Monasterio de Rodilla, Santa Olalla de Bureba, Quintanavides, Castil de Peones, Santa María del Invierno, Piedrahita de Juarros, Villaescusa la Sombria, Villaescusa la Solana, Quintanilla del Monte, Araya de Oca, Cerratón de Juarros, Turrientes, Galbarros, Caborredondo, Temiño, Robredo, Riocerezo, Rublacedo de Arriba y Rublacedo de Abajo.

Almacenistas: D. Antonio San Juan Benito, D. Esteban Uzquiza, D. Eustasio Hoyos, D. Evaristo Espinosa, D. Agustín Ruiz, D. Félix Alarcía, D. Jesús Sagredo, don Jacinto Merino, D. Julio Ausucua, D. Crescencio Manso y D. Magín Riaño. — **Almacén recolector:** Belorado. — **Zonas:** Belorado, San Miguel de Pedroso, Villagalijo, Fresno de Riotirón, Carrias y Castil de Carrias.

Almacén recolector: Cerezo de Riotirón. — **Zonas:** Redecilla de

Campo, Quintanilla del Monte, Sotillo, Cerezo de Riotirón, Quintanalaranco y Loranquillo.

Almacén recolector: Pradoluengo. Zonas: Fresneda de la Sierra Tirón, Eterna, San Vicente del Valle, San Clemente, Espinosa, Pradoluengo. Rabanos, Valmala, Santa Cruz del Valle Urbión y Garganchón.

Almacén recolector: Castildelgado. Zonas: Fresneña, Villamayor, Vitoria de Rioja, Bascuñana, Castildelgado e Ibrillos.

Agrupación Belorado.—Almacén recolector: Castildelgado.—Zonas: Rodecilla del Camino, San Cristóbal del Monte y San Pedro del Monte.

Almacén recolector: Villambistia.—Zonas: Tosantos, Villambistia, Puras de Villafranca y Espinosa del Camino.

Almacén recolector: Villafranca.—Zonas: Villafranca Montes de Oca, Ocón, Mozoncillo y Valle de Oca.

Almacenista: D. Pedro Sevilla.—

Almacén recolector: Lerma.—Zonas: Cilleruelo de abajo, Cilleruelo de arriba, Fontioso, Quintanilla de la Mata, Iglesiasrubbia, Avellanosa de Muñó, Paulas del Agua, Pinedillo, Torrecitores, Lerma, Quintanilla de la Mata, Santa Cecilia, Santa Inés, Tordómar, Tordueles, Torrepadre, Villahoz, Villalmanzo, Ciruelos de Cervera, Puentedura y Nebreda.

Almacenista: D. Pedro Sevilla.—Almacén recolector: Santa María del Campo.—Zonas: Mahamud, Perál de Arlanza, Royuela de Río franco y Santa María del Campo.

Almacenistas: D. Félix Marijuán y D. Clemente Fernández.—Almacén recolector: Sotopalacios.—Zonas: Las Rebolledas, Celadilla Sotobrín, Quintanaortuño, Sotopalacios, Ubierna, Rioseras y Gredilla la Polera.

Almacenistas: D. Joaquín Robles, D. Francisco Nubla, D. José Ruiz Arce, D. Higinio Arroyo, D. Justino del Val, D. Agustín López y D. Enrique Retuerto.—Almacén recolector: Fuencaliente.—Zonas: Barrio-Lucio, Corralejo, Escuderos, Fuentecaliente de Lucio, Llanillo, Mundilla, Paúl, Pedrosa de Valdelucio, Quintanas de Valdelucio, Renedo de la Escalera, Riba de Valdelucio, Solanas de Valdelucio y Villaescobedo.

Almacén recolector: Sargentos.—Zonas: Ayoluengo, Ceniceros, Loriaña, Moradillo del Castillo, San Andrés de Montearado, Santa Coloma del Rudrón, Sargentos de la Lora y Valdeajos.

Almacén recolector: Humada.—Zonas: Humada, Congosto, Fuencaliente, Fuenteodra, Ordejón de abajo, Ordejón de arriba, San Martín de Humada, Villamartín de Villadiego y Rebolledo Traspaña.

Almacenistas: D. Victoriano Quintana y D. José Saenz Nebreda.—Almacén recolector: La Piedra.—Zonas: Fonturbel, La Piedra, La Rad, Santa Cruz del Tozo, La Nuez de

Arriba, Quintana del Pidío, Urbal del Castillo, Fuencivil, Quintanilla de la Presa y Los Valcárceles.

Almacenista: D. Luis de la Viuda.—Almacén recolector: Masa.—Zonas: Quintanaajar, Masa, Terradillos de Sedano, Nidágula y Quintanahoma.

Almacenistas: D. Félix Marijuán y D. Clemente Fernández.—Almacén recolector: Peñahorada.—Zonas: Cernégula, Hontomín, Quintanilla Sobresierra, Tobes y Rahedo, Quintanarruz, La Molina de Ubierna, Peñahorada y Villaverde Peñahorada.

Almacenista: D. Gregorio Garrido.—Almacén recolector: Sedano.—Zonas: Mozuelos, Sedano, Gredilla de Sedano, Necedo y Moradillo de Sedano.

Almacenista: D. Ramiro Fernández.—Almacén recolector: Tubilla del Agua.—Zonas: Bañuelos del Rudrón, Cobanera, Tablada del Rudrón, Tubilla del Agua, Pesquera de Ebro, Cubillo del Butrón, Valdeleja, Cortiguera, Escalada y Quintanilla Escalada.

Almacenista: D. Mariano Hidalgo.—Almacén recolector: Sotresgudo.—Zonas: Sandoval de la Reina, Villavedón, Barrio de San Felices, Sotresgudo, Rezmondo, Guadilla de Villamar, Santa María Ananúñez, Cañizar de Amaya, Zarzosa de Río Pisuega, Sotovellanos, Salazar de Amaya, Peones y Amaya.

Almacenistas: D. José Robles y D. Eugenio Pérez.—Almacén recolector: Villadiego y Humada.—Zonas: Arenillas de Villadiego, Villalbilla de Villadiego, Coculina, Acedillo, Barrios de Villadiego, Villanueva de Puerta, Olmos de la Picaza, Villegas, Sordillos, Villamayor de Treviño, Rioparaiso, Los Ordejonas, Villamartín de Villadiego y Humada.

Almacenistas: Agrupación Almacenistas, D. Serapio Crespo, D. Fermín Páramo, D. Alejo Corral y don Constantino López.—Almacén recolector: San Quirce.—Zonas: Cuevas de Amaya, San Quirce de Rospisuega, Villela y Rebolledillo.

Almacenistas: Agrupación de Almacenistas, D. Joaquín Robles, don Francisco Nubla, D. José Ruiz Arce, D. Higinio Arroyo, D. Justino del Val, D. Agustín López y D. Enrique Retuerto.—Almacén recolector: Basconcillos del Tozo.—Zonas: Arcellares, Barrio Panizares, Basconcillos del Tozo, Hoyos del Tozo, Prádanos del Tozo, San Mamés de Abar, Talamillo del Tozo y Trashaedo.

Almacenistas: Agrupación Almacenistas, D. Felipe Mendoza, D. José Cadiñanos, D. José López Gómez, D. Luis de la Cámara, D.ª Rosa de la Flor, D. Segundo Alonso Barredo, D. Eusebio Angulo Gómez, D. Ambrosio Bergado, D. Andrés Peña Sáez, D. Félix Meldiada, don Julián Fernández, D. Angel Arrabal, Sra. Viuda de Mateo Sáez y D. Ramón Bergado García.—Almacén re-

colector: Barcina del Barco.—Zonas: Barcina del Barco, Cormenzana, Cuezva, Garoña Imaña, Mijaraleuga, Orbañanos, Pajares, Panguisón, Plágaro, San Martín de Don, Santa María de Garoña, y Tobalínilla.

Almacén recolector: Quintana-Martín Galíndez.—Zonas: Gobanes, Herrán, Lecñana, Montejo de Cebas, Montejo de San Miguel, Momediano, Quintana-Martín Galíndez, Ranedo, Revilla de Herrán, Valujera, Villaescusa de Tobalina, y Villanueva del Grillo.

Almacén recolector: Pedrosa de Tobalina.—Zonas: Edeso, Las Viadas, La Prada, Rufrancos, Parayuelos, La Orden y Pedrosa de Tobalina.

Almacenistas: Los anteriores y D. Julián de Hierro.—Almacén recolector: Frías.—Zonas: Frías, Lobera, Quintanaseca, Valderrama y Villanueva de los Montes.

Almacenistas: Agrupación, D. José Fernández, D. Angel García, don Leovigildo Fernández, D. Julián del Hierro, D. Mariano Llorente y don Julio Fernández.—Almacén recolector: Río de Losa.—Zonas: Quintanilla la Ojada, Río de Losa, San Llorente, San Pantaleón y Villaluenga.

Almacenistas: Don Gonzalo Ruiz, D. Juan Ortiz, D. Eladio Peña, don Eusebio Argomániz y D. Emilio Peña.—Almacén recolector: Número 1.—Zonas: Soncillo, Munilla, Torres, Quintanaentello, San Cifrián, y Castrillo.

Almacén recolector: Número 2.—Pradilla, Villabáscones, Cubillas, Hoz, Argomedo, Lanchares y Riaño.

Almacén recolector: Número 3.—Zonas: Cilleruelo de Bricia, Arreba, Población de Arreba, Ailañes, Gallejones, Báscones, Pesquera, Cortiguera y Orbaneja.

Almacén recolector: Número 4.—Zonas: Montejo, Higón, Arijá, Cilleruelo de Bezana, Herbosa, San Vicente, Arnedo y Villamediana de S. R.

Almacén recolector: Número 5.—Zonas: Bricia, Crespos, Perros, Villanueva, Montoto, Barrio y La Mata.

Almacén recolector: Número 6.—Zonas: Santa Gadea, Virtus, Quintanilla San Román, Bezana, Campino y Turzo.

Almacenistas: D. Genaro Mardones y D. Valentín Pérez.—Almacén recolector: San Millán.—Zonas: Arroyo de San Zadornil, San Millán de San Zadornil, San Zadornil, Villafria y Valpuesta.

Almacenistas: D. José Fernández, D. Angel García, D. Leovigildo Fernández, D. Julián del Hierro, don Mariano Llorente y D. Julio Fernández.—Almacén recolector: Extramiana.—Zonas: Extramiana, Quintanilla Entrepeñas, Quintanilla Montecabezas y Hierro.

Almacenistas: D. José Fernández, D. Angel García, D. Leovigildo Fernández, D. Julián del Hierro, don

Mariano Llorente y D. Julio Fernández.—Almacén recolector: Trespaderne.—Zonas: Trespaderne, Palazuelos, Virués, Arroyuelo, Cillaperlata, Cadiñanos, Tartalés de Cilla, y Santotis.

Almacenistas: D. Dictinio de la Peña, D. Elpidio López y D. Victoriano Fernández.—Almacén recolector: Nofuentes.—Zonas: Nofuentes, Mijangos, Urria, Villapanillo, Villavedón, Cebolleros, Las Quintanillas, Ahedo Villamagrín-Prado la Mata y Almendres Valdelapuesta.

Agrupación-Almacenistas: D. Juan García, D. Eloy López Para, D. Angel Gómez, D. Angel López y doña Angela Aperribay.—Almacén recolector: Moneo.—Zonas: Bustillo de Villafranca, Moneo y Villarán.

Almacén recolector: Medina de Pomar.—Zonas: Medina de Pomar, Pomar, San Martín de Mancobo, San Miguel, Santa Clara, Santurde, Torres, El Vado, Villacomparada, Villamor, Villamotil, Torres, Miñón, Bóveda de la Ribera, La Cerca, Salinas de Rosío, Villate, Villanueva Rosales, Rosales, Castrobarto, Rosío, Villamor, Villota, Gobantes, Lamiga, Momediano, Návagos, Perex, Quintanilla de Pienza, Bárcena de Pienza, Revilla de Pienza, Tabliega, Barcenillas del Ribero, El Ribero, Villalázara, Baranda y Cuestahedo.

Almacenistas: D. Manuel Pérez Isla, D. Domingo Pérez Isla, D. Domingo Rojo y D. Vicente Guerra.—Almacén recolector: Villarcayo.—Zonas: Villarcayo, Villacomparada, Quintana de Bureña, Campo, Nozares, Lechedo, Bocos, Barruso, Horna, Andino, Andinillo, Villalain, Quintanilla de Adriano, Santa Cruz, Villarías, Quintanilla Socigüenza, Villacanes, Cigüenza, Cubilla, Casilla, Escanduso, Bisjueces, Encinillas, Remolino, Villanueva la Blanca, Tormé, Fresneda, Salazar, Escaño, Céspedes, Butrera, Oteo, Las Granajas, San Martín del Rojo y San Miguel.

Almacenistas: Los anteriores.—Almacén recolector: Brizuela.—Zonas: Quintanilla Valdebodres, Sobrepeña, Cogullos, Haedo Linares, y Linares.

Almacenistas: Los anteriores.—Almacén recolector: Villarcayo.—Zonas: San Pedro de Tejada, Valdenoceda, Puentearenas, Quecedo, Santa Olalla de Valdivielso, Arroyo de Valdivielso, Población de Valdivielso, Hoz de Valdivielso, Valhermosa, Condado, Panizares, El Almiñe y Toba de Valdivielso.

Almacenistas: D. Manuel Peña, D. Santiago Huidobro y D. Félix Fernández.—Almacén recolector: Dobro.—Zonas: Porquera, Cubillo, Haedo y Dobro.

Almacén recolector: Pesadas.—Zonas: Villaescusa, Villalta, Huidobro y Pesadas.

Almacén recolector: Escobados de arriba.—Zonas: Escobados de arriba y Escobados de abajo.

Almacenistas: D. Cirilo López y D. Venancio Guerra.—Almacén re-

colector: Santelices. — Zonas: Brizuela, Puente de Y, Villavés, Leya, Quintanabaldo, San Martín de las Ollas, Ciudad de Valdeporres, Dosante, Robledo de las Puebas, Haedo de las Puebas, San Martín de Porres, Pedrosa de Valdeporres, Santelices, Rozas de Valdeporres, Quisicedo, Entrambosríos, Villamartín, La Parte, Villabáscos, Cueva de Sotoscueva, Quintanilla de Sotoscueva y Busnela.

Almacenistas: D. Domingo Gutiérrez y D. Federico Moral.—Almacén recolector: Mave.—Zonas: La Rebolleda y Castrecías.

Almacenistas: D. Mariano Salazar y Aceites Elosúa, S. A.—Almacén recolector: Berberana.—Zonas: Berberana, Múrita, Villalba de Losa, Vilaño, Zaballa, Mijala, Barriga, Llorentot, Mambliga, Hozalla y Aostri.

Almacenistas: D. Pedro Salazar, D. Jerónimo Villate y D. Aniceto Ortega.—Almacén recolector: Quincoces de Yuso.—Zonas: Fresno de Losa, Villalambús, San Martín de Losa, Villarián, Teza, Lastras de Teza, Baró, Junta de Oteo (Excepto Perex, Návagos y Momediano) y Villaventín.

Almacén recolector: Colina de Losa.—Zonas: Colina de Losa, Mirga, Castrobarro, Las Eras, Lastras de las Eras y Valmayor.

Almacén recolector: Bercedo.—Zonas: Villasante, Quintanilla Sopena, Bercedo, Agütera, San Pelayo, Moceco y Montecillo.

Almacenistas: D. Pedro Gómez, D. Hilario Vallejo y D. Santiago Pérez.—Almacén recolector: Espinosa de los Monteros.—Zonas: Loma de Montija, Bergones, Edesa, Quintana de los Prados, Bárcenas, Las Machorras, Salcedillo, Cuatro Ríos Pasiegos, Santa Olalla, Para, Barcenillas del Cerezo, Cerezos, Hornillatorre, Hornillalastra, Hornillayuso, El Rebollar y Herrera de Redondo.

Almacenistas: Los anteriores.—Almacén recolector: Cornejo.—Zonas: Quintanilla del Rebollar, Quisicedo, Cornejo, Cueva, La Cueva de San Bernardo, Villamartín de Sotoscueva y Linares.

Almacenes recolectores que son Almacenistas la Hermandad Sindical de Labradores correspondiente y como Zona tienen a sus afiliados: Trespaderne, Lozares de Tobalina, Nofuentes, Paralacuesta, Quincoces de Yuso, Villalba de Losa, Extramiana, Belorado, Castildelgado, Roa de Duero, Hoyales de Roa, Aranda de Duero y Gumiel Hizán.

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Suministros.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de la Gobernación, con fecha 3 de junio de 1934, esta Corporación, en sesión de 15 del actual, y de acuerdo con el re-

presentante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, ha resuelto que los precios medios a que han de abonarse los artículos de suministro facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de septiembre último, sean los siguientes:

	Pesetas
Ración de pan de 30 decagramos.....	0'55
Id. id. de 40 id.	0'75
Id. de cebada de 4 kilogramos.....	2'52
Id. de paja corta de 6 id....	1'54
El kilogramo de paja larga.	0'28
El id. de carbón.....	0'60
El id. de leña.....	0'20
El id. de aceite.....	6'50
El litro de petróleo.....	1'50

Burgos 16 de octubre de 1947.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.—V.º B.º—El Presidente, Honorato Martín Cobos.

Anuncios Oficiales

ESCUELAS DEL MAGISTERIO DE BURGOS

ANUNCIO.

Por Orden ministerial de 7 de los corrientes se autoriza a los Bachilleres que tengan aprobada alguna asignatura de la carrera del Magisterio para terminarla con arreglo al Decreto de 10 de febrero de 1940.

Los comprendidos en el párrafo anterior que no hayan realizado prácticas de enseñanza, podrán hacer la inscripción en la forma establecida, durante el presente mes de octubre. Estos alumnos verificarán prácticas desde 1.º de noviembre hasta el 31 de mayo, extremo que justificarán en el Centro respectivo, mediante el correspondiente certificado.

Burgos 14 de octubre de 1947.—Los Directores, Máximo Nebreda.—J. Victoria García y de Alonso.

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Bañuelos de Bureba y Páramo del Arroyo que, con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, queda aprobado el Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 13 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Agencia ejecutiva de la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Roa de Duero.

D. Amancio López Bahamontes, Agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones en dicha Zona, Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por

débitos de la contribución rústica, del pueblo de La Cueva de Roa, perteneciente a los años 1942 al 1945, y que fueron comprendidos en la relación de descubiertos presentada en Tesorería Contaduría de esta provincia, se hallan adeudando al Tesoro los individuos que a continuación se expresan, las cantidades que se mencionan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros y de paraderos desconocidos, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de ocho días, a contar de esta fecha, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que, transcurridos los cuales, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, conforme determina la base 15 del Real decreto de 2 de marzo de 1926.

DEUDORES QUE SE CITAN

Año 1942 (Recargo transitorio)
Francisco Cabornero, adeuda, 5'75 pesetas.

Francisco Cabornero, 3'94.
Martín Cabornero Carrascal, 47'31
Hilario Cabornero Madrigal, 2'99
Francisco Cabornero San Juan, 2'99
Gregoria Carrascal Martín, 6'04
Justo Esteban Carrascal, 5'46
Juan García Gómez, 3'51
Juan Gutiérrez San Martín, 11'29
Ramón de la Horra Tapia, 5'25
Juan Valcavado, 10'53.

Año 1943

Antonio Cabornero, 66'45
Martín Cabornero Carrascal, 130'07
Hilario Cabornero Madrigal, 4'26
Gregoria Carrascal Martín, 16'61
Justo Esteban Carrascal, 15'01
Juan García Gómez, 9'66
Juan Gutiérrez San Martín, 31'04
Ramón de la Horra Tapia, 14'44
Juan Valcavado, 16'60.

Año 1944

Antonio Cabornero, 68'89
Francisco Cabornero, 71'63
Policarpo Cabornero Cabornero, 27'63
Francisco Cabornero, 71'63
Policarpo Cabornero Cabornero, 27'63
Francisco Cabornero, 71'63
Martín Cabornero Carrascal, 134'56
Francisco Cabornero San Juan, 71'63
Gregoria Carrascal Martín, 17'16
Justo Esteban Carrascal, 15'52
Juan García Gómez, 9'98
Juan Gutiérrez San Martín, 32'08
Ramón de la Horra Tapia, 14'93
Juan Valcavado, 29'88

Año 1945

Felicitas Antón Extremeño, 5'13
Antón Aparicio García, 1'93
Juan Aguado Arranz, 1'38
Benito Arranz Antón, 7'22
Mauricio Arranz Pérez, 9'19
Mariano Arranz Cabornero, 5'74
Beatriz y Germana Arranz, 22'20
Herederos de Serapio Arranz Carrascal, 3'99
Rafael Arranz Peña, 8,61

Juan Arranz Prieto, 13'31
León Arroyo Arranz, 35'48
Emiliana Arroyo, 21'54
Luisa Arroyo, 42'56
Antonio Cabornero, 1'31
Francisco y Aquilino Cabornero, 11'82
Francisco Cabornero, 77'38
Herederos de Ceferino Cabornero Cabornero, 2'28
Ciriaco Cabornero Cabornero, 7'01
Ciriaco Cabornero y Agustín Cabornero, 5'86
Herederos de Feliciano Cabornero Cabornero, 0'44
Martín Cabornero Arranz, 0'23
Policarpo Cabornero Cabornero, 0'77
Victoriana Cabornero Cabornero, 2'69
Herederos de Ceferino y Feliciano Cabornero, 0'72
Feliciano Cabornero Carrascal, 1'74
Francisco Cabornero, 1'25
Marcela Cabornero Carrascal, 52'92
Martín Cabornero Carrascal, 83'12
Miguel Cabornero Cazorro, 0'18
Aquilino Cabornero Lázaro, 16'24
Hilario Cabornero Madrigal, 5'61
Pedro Cabornero Meneses, 6'13
Pedro Cabornero y Luciano Pérez, 24'10
Feliciano Cabornero Pascual, 1'53
Herederos de Prudencia Cabornero, 26'78
Francisco Cabornero San Juan, 47'80
Teófilo Cabornero San Juan, 0'41
Fausto Carrascal Cabornero, 9'38
Herederos de Plácida Carrascal González, 98'64
Julio Carrascal Madrigal, 1'48
Melchor Carrascal Casimiro Arranz, 30'58
Herederos de Aquilino Carrascal Martín, 2'39
Gregoria Carrascal Martín, 16'11
Gregoria Carrascal y Marcela Cabornero, 4'18
Victoriano Carrascal Martín, 1'52
Herederos de Isidra Carrascal Hornillos, 5'24
Juana Carrascal Hornillos, 5'13
Herederos de Lorenzo Casado Olmo, 7'83
Balbino Corcos Liras, 3'29
Desconocidos, 25'22
María Domingo Arenales, 6'06
Victoriano Domingo Arenales, 5'34
Isidro Domingo Peña, 41'40
José Domingo Peña, 1'46
Casimiro Esteban Cano, 1'69
Casimiro Esteban Carrascal, 0'08
Elisa Esteban Carrascal, 4'06
Justo Esteban Carrascal, 8'72
Hijos de Petra Esteban Carrascal, 2'45
Ciriaco Esteban Chico, 0'14
Herederos de Luis Esteban Daza, 62'84
Julían Esteban Esteban, 11'55
Domingo Esteban García, 0'91
Pablo Esteban Valcavado, 17'67
Manuel Gaitero Extremeño, 2'76
Aurelia García Domingo, 12'19
Juan García Gómez, 7'83
Elisa García Martín, 2'61
Teodoro Gil Cob, 2'36

Benito Gómez San Martín, 24'96
Viuda de Narciso González Ramos,
7'53

Nicasia González Cabornero, 2'66
Francisco Gómez Pérez, 0'94
Herederos de Plácido González,
15'68

Faustino González Ruiz, 10'73
Blas Guarniz Sanz, 17'12
Juan Gutiérrez San Martín, 3'40
Herederos de Severiano de las Heras Calvo, 7'70

Herrero Esteban, 0'63
de la Horra Maestre, 1'70
de la Horra Tapia, 29'68

Claudio Lerma Arranz, 0'91
Laureano Liras Cazorro, 8'33
Victoria Liras Lozano, 5'79

Juliana López Lerma, 1'65
Agapito Lozano Liras, 4'38
Eladio Madrigal Arranz, 4'03

Juana Madrigal Arranz, 10'73
Santiago Madrigal Herrera, 2'53
Justino Martín Cabornero, 2'52
Herederos de Faustina Meneses,
0'03

Máximo Meneses Martín, 3'97
Pantaleón Meneses Romera, 2'79
Miguel, 11'64

Alejandro Palomares Liras, 16'47
León Palomino Aguado, 3'98
Juana Pérez Cerezo, 0'99

Gregorio Pérez, 0'48
Francisco Pérez Lerma, 0'85
Juana Pérez Lerma, 36'40

Mariano Pérez Lerma, 13'12
Quintiliano Pérez Lerma, 31'58
Apolonia Plaza García, 20'28
Herederos de Eugenia Plaza García,
41'12

Valentín Tejedor Redondo, 2'37
Félix Requejo, 1'53
Gervasio Ribote Rubio, 34'70

Juan Secundino Arranz, 1'09
Agapito Sobrino Guijarro, 5
Domingo del Val Quevedo, 20'46
Constantino Zapatero Llorente, 4

Y para su inserción en el B. O. de la provincia, expido el presente en Roo de Duero a 22 de mayo de 1947.—El Agente, Amancio López.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Salas de los Infantes.

Anuncio de subastas

A las doce horas del día 15 de noviembre de 1947, tendrá lugar en el salón de sesiones de Salas de los Infantes, la subasta de 3.000 estéreos de aprovechamiento de mata de roble y roble leñoso, dejando los mejores resalvos de tres en tres en tres metros, en el monte «Ledania», tasados en 18.000 pesetas, con destino a carbón y leña.

A las doce treinta, en el mismo sitio, tendrá lugar la de 2.000 estéreos de entresaca de roblizo joven, dejando los pies más vigorosos de cada mata, y poda de roble con destino a ramoneo para ganado, leñas muertas y rodadas y arranque de estepa, en el mismo monte, tasados en 20.000 pesetas.

Salas de los Infantes y octubre de 1947.—El Alcalde, Jesús Ortiz.

Alcaldía de Retuerta.

Concedido por el Distrito Forestal de esta provincia, el aprovechamiento de leñas de entresaca de mata baja de encina para carbón, según concesión inserta en el B. O. de la provincia, correspondiente al 18 de septiembre último; con sujeción al pliego de condiciones administrativas insertas en el B. O. de la provincia número 152, del día 5 de julio de 1946, y a las condiciones económicas fijadas por esta Corporación en el oportuno expediente, tendrá lugar en la casa consistorial de Retuerta, a las doce horas del día 8 de noviembre próximo, la subasta de 1.700 estéreos de leña de mata baja de encina para carbón, dejando los mejores resalvos de tres en tres metros y en todo el monte leñas muertas y rodadas y arranque de malezas, bajo el tipo de tasación de 19.000 pesetas.

Retuerta 14 de octubre de 1947.—El Alcalde, Prócuro Gallo.

Junta vecinal de Quisicedo de Sotoscueva.

El día 8 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, se celebrará en la sala concejo de este pueblo la subasta de entresaca de 48 robles maderables marcados y 125 estéreos de leña de sus copas, procedentes del monte «La Dehesa», bajo el tipo de tasación de 23.296 pesetas, y a las doce horas del mismo día, la de 40 estéreos de leña, tasados en 120 pesetas.

El pliego de condiciones para tomar parte en referidas subastas, se halla de manifiesto en esta Junta vecinal.

Quisicedo de Sotoscueva 13 de octubre de 1947.—El Presidente.

Alcaldía de Junta de Villalba de Losa

El día 10 del próximo mes de noviembre, y con sujeción al pliego general de condiciones publicado en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio de 1946, tendrán lugar en la casa consistorial del Ayuntamiento, las siguientes subastas de aprovechamientos de leñas:

A las nueve, monte Arlanzón, de la pertenencia de Villalba y Murita, 20 estéreos de leñas, bajo el tipo de tasación de 60 pesetas.

A las nueve y media, monte Carrascosa, de Lastras de Teza, 20 estéreos de leñas, bajo el tipo de tasación de 60 pesetas.

A las diez, monte Carrasqueda, de Teza, 62 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de 552 pesetas.

A las diez y media, monte Cuesta la Riba, de Barriga, 45 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de 135 pesetas.

A las once, monte Dehesa del Agua, de Villalba y otros, 20 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de 60 pesetas.

A las once y media, monte El Pinar, de Villalba, 50 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de 350 pesetas.

A las doce, monte Pinar Traslomana, de Zaballa, 20 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de 60 pesetas.

A las doce y media, monte Torca y Tejera, de Villacián, 45 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de 135 pesetas.

A las trece, monte Los Valles, de Villota, 33 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de 66 pesetas.

Junta de Villalba 8 de octubre de 1947.—Por las Juntas administrativas: El Secretario, Eusebio Charro.

Junta administrativa de Barriosuso

Concedido por el Distrito Forestal de esta provincia el aprovechamiento de leñas de entresaca de mata baja, para carbón, de roble, según concesión inserta en el B. O. de la provincia, correspondiente al día 18 de septiembre último, con sujeción al pliego de condiciones administrativas, insertas en el B. O. de la provincia número 152 del día 5 de julio de 1946, y a las condiciones económicas fijadas por esta Corporación en el oportuno expediente, tendrá lugar en la casa consistorial de Santibáñez del Val, a las doce horas del día 7 de noviembre próximo, la subasta de 160 estéreos de leña de mata baja de roble para carbón, del monte «Enbral», dejando los mejores resalvos de tres en tres metros y en todo el monte, leñas muertas y rodadas y arranque de maleza, bajo el tipo de tasación de 2.200 pesetas.

Santibáñez del Val 10 de octubre de 1947.—El Presidente de la Junta, Félix Santamaría.

Junta administrativa de la villa de Villalba y Zaballa.

Autorizado por el Distrito Forestal y con sujeción al pliego general

de condiciones, publicado en el B. O. de la provincia, número 152, de fecha 5 de julio de 1946, y el administrativo, formado por las Juntas, el día 8 del próximo mes de noviembre tendrá lugar en la casa consistorial del Ayuntamiento, la celebración de las subastas siguientes:

A las once horas, monte «El Pinar», de la pertenencia de esta villa, corta de 264 pinos maderables marcados y 250 estéreos de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de 51.301 pesetas.

A las doce, monte «Pinar de Traslomana», entresaca de 200 pinos maderables y 100 estéreos de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de 22.252 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán bajo la presidencia del Presidente de la Junta, un Vocal de la misma, un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, siendo condición indispensable para poder tomar parte en estas subastas, hallarse en posesión del Título Profesional, expedido por el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

Villalba 9 de octubre de 1947.—Por las Juntas.—El Secretario, Eusebio C.

G. BAÑUELOS

OCULISTA

DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD

CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 5 A 6

Plaza de José Antonio, 67

Teléfono 1580

F. URRACA

OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Y DE LA CRUZ ROJA

LAIN CALVO, 18 - TELÉFONO, 1311

¡¡ AGRICULTOR !!

HAZ DE TU HOGAR UN RINCON AGRADABLE DURANTE EL INVIERNO

Solicita hoy mismo de

RUERA-ELECTRICIDAD, Laín-Calvo, 28 - BURGOS

precios y condiciones de los mejores **RADIOS TELEFUNKEN.**

ENVIOS A LA PROVINCIA

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Capital desembolsado 207.488.000,— Ptas.
Reservas 178.576.639,60 »

SUCURSAL DE BURGOS

ALMIRANTE BONIFAZ, 24 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

CAJA DE AHORROS

LIBRETAS ORDINARIAS A LA VISTA 2 POR 100

SUCURSALES EN LA PROVINCIA: Aranda de Duero, Briviesca, Lerma, Melgar de Fernamental, Pradoluengo, Roa de Duero, Villadiago y Villarcayo.